

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA” POR CONDUCTO DE DR. GADY ZABICKY SIROT, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL DR. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO Y POR EL C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de febrero del 2013, “**LAS PARTES**” celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios y/o insumos federales, mediante la suscripción de los instrumentos específicos correspondientes, para coordinar la participación de “**LA ENTIDAD**” con “**LA SECRETARÍA**”, en términos de los artículos 9 y 13, Apartado B de la Ley General de Salud, en lo sucesivo “**EL ACUERDO MARCO**”.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de “**EL ACUERDO MARCO**”, están facultados para la celebración de los Convenios Especificos que al efecto se suscriban, por parte de “**LA ENTIDAD**”, los titulares de las Secretarías de Finanzas y de Administración y de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango y por parte de “**LA SECRETARÍA**”, el Comisionado Nacional contra las Adicciones.

Conforme al artículo 6, fracción I de la Ley General de Salud, uno de los objetivos del Sistema Nacional de Salud, es proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el apartado 2. Política Social, en el rubro de salud, establece que, el gobierno federal realizara las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

exámenes clínicos. Asimismo, entre otras acciones, emprenderá una campaña informativa nacional sobre las adicciones.

Con fecha 05 de julio de 2019, el gobierno Federal puso en marcha la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “**JUNTOS POR LA PAZ**”, con la cual se pretende lograr una nueva perspectiva que trate a las personas afectadas por las adicciones como una población digna de derechos de protección, apoyo, inclusión y vinculación, que tiene el derecho y merece ser atendida con la generosidad del Estado nacional, el cual debe brindarle oportunidades para incorporarse a una vida saludable y productiva en todos los sentidos.

“**LAS PARTES**” han determinado de común acuerdo, para complementar y reforzar las acciones a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “**JUNTOS POR LA PAZ**”, con actividades de prevención y atención integral de las adicciones en “**LA ENTIDAD**”, suscribir el presente instrumento jurídico, precisando los términos para el cumplimiento de las obligaciones y montos de los recursos presupuestarios federales a transferirse a “**LA ENTIDAD**”, todo ello con la finalidad de implementar ejes de acción específicos que permitan alcanzar las metas y objetivos de la Estrategia Nacional

DECLARACIONES

- I. “**LA SECRETARÍA**” declara que:
 - I.1 De conformidad con los artículos 2º fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Centralizada a la cual conforme a lo dispuesto por los artículos 39 fracción I del citado ordenamiento y 7 de la Ley General de Salud, le corresponde establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general, así como la coordinación del Sistema Nacional de Salud.
 - I.2 De conformidad con el artículo 2, literal C, fracción VII Bis del Reglamento de la Secretaría de Salud, cuenta dentro de su estructura orgánica, con la Comisión Nacional contra las Adicciones, en lo sucesivo “**CONADIC**”, la cual, de acuerdo con la publicación del Decreto en el Diario Oficial de la Federación del 20 de julio de 2016 por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional Contra las Adicciones, reviste el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud”, y, tiene por objeto ejercer atribuciones en materia de prevención y control de las adicciones.

Para ello, la “**CONADIC**”, como lo establece el artículo 3, fracciones I, IV y VII del citado Decreto, tiene entre otras atribuciones, la de proponer al Secretario de Salud la política y estrategias nacionales, los programas en materia de prevención, tratamiento y control de las adicciones, así como conducir y coordinar su instrumentación; la de evaluar y supervisar el cumplimiento y los resultados de las acciones establecidas en los programas en materia de adicciones y formular las recomendaciones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos previstos en

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

dichos programas; y la de promover mecanismos para la coordinación, concertación, cooperación y participación, de los sectores público tanto federal como local, social y privado, así como de organizaciones nacionales e internacionales y en general, de la comunidad, en las acciones de prevención y el control de las adicciones incluyendo aquellas en materia de intercambio técnico y académico y de investigaciones dirigidas a identificar los factores que coadyuvan a la prevalencia de las adicciones, así como para evaluar la eficiencia de las medidas terapéuticas y rehabilitatorias aplicadas a personas con problemas de adicciones; todo ello a lo que en adelante se denominara “**EL PROGRAMA**”.

- I.3 El Dr. Gady Zabicky Sirot, en su carácter de Comisionado Nacional contra las Adicciones, tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 fracción II y 5 del “Decreto por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional Contra las Adicciones, reviste el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud”, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de julio de 2016; en relación con lo que dispone el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y acredita la titularidad que ostenta con la copia de su nombramiento, misma que se adjunta al presente instrumento como parte de su Anexo 1.
- I.4 Cuenta con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento jurídico, mismos que le fueron asignados a “**EL PROGRAMA**” en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2021.
- I.5 Para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en Avenida Contreras Número 428, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía la Magdalena Contreras, Código Postal 10200, en la Ciudad de México.
- II. “**LA ENTIDAD**” declara que:
 - II.1 Forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
 - II.2 La Secretaría de Finanzas y Administración, es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con lo establecido en los artículos 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como 28 fracción II y 30, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.
 - II.3 El Secretario de Finanzas y de Administración en representación del Titular del Ejecutivo del Estado de Durango, tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

previsto en los artículos 30 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y 5 y 7 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y de Administración, cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento de fecha 15 de septiembre de 2016, expedido por el Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango, misma que se adjunta al presente instrumento como parte de su **ANEXO 1**.

- II.4 Que de conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, la Secretaria de Salud es la dependencia responsable de conducir y establecer las políticas y programas en materia de salud en el Estado.
- II.5 Que de conformidad con el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, "Servicios de Salud de Durango", es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto publicado en el Periódico Oficial No. 25 del Estado de Durango, el 26 de septiembre de 1996.
- II.6 Que de conformidad con los artículos 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, dicho Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal.
- II.7 Que con fecha 20 de julio del 2020, se expide el Decreto Administrativo que Modifica el diverso por el que se crean los Servicios de Salud de Durango con carácter de Organismo Público Descentralizado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 64, de fecha 09 de agosto del 2020.
- II.8 El Organismo Público Descentralizado tiene como objeto prestar Servicios de Salud a población abierta en el Estado de Durango en cumplimiento a las Leyes General y Estatal de Salud y a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal y esta Entidad Federativa el 20 de agosto de 1996.
- II.9 Que de acuerdo al artículo 34, fracción XXIII, párrafo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, la Secretaria de Salud como dependencia del Gobierno Estatal se coordinará y coadyuvará con el Organismo Público Descentralizado especializado en la materia, denominado Servicios de Salud de Durango, a fin de operar los Servicios de Salud y mejorar la cobertura de estos, en beneficio de la población del Estado, en los términos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud.
- II.10 En el artículo 16 del Decreto de Creación de la entidad paraestatal que se viene refiriendo, se establece que el Director General de este ente público será nombrado por el titular del Ejecutivo Estatal y que dicho nombramiento recaerá en la persona de quien sea nombrado Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Durango.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

- II.11 Que con fecha 11 de julio del 2018, el **Dr. José Rosas Aispuro Torres**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango, otorgó nombramiento al **Dr. Sergio González Romero**, como Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Durango. Así mismo, de conformidad con el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Durango, en su artículo 17 fracción VI, así como los artículos 18 y 19 fracción XV de su Reglamento Interior, el Doctor Sergio González Romero, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente convenio. **ANEXO 1.**
- II.12 Para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en Calle Cuauhtémoc No. 225 Nte., Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.

Expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de los subsidios y transferencias, serán responsables en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables, así como que dichas ministraciones se sujeten a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en dicha Ley se señalan. **“LAS PARTES”** celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Convenio Específico, tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, a **“LA ENTIDAD”**, para coordinar su participación con **“LA SECRETARÍA”**, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a **“LA ENTIDAD”** apoyar la adecuada instrumentación de **“EL PROGRAMA”**, mediante la realización de acciones en materia de prevención y tratamiento de las adicciones.

Las acciones que realice **“LA ENTIDAD”** para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, se realizarán conforme a los lineamientos que se estipulan en sus **ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, en los cuales se precisa la aplicación que se dará a los recursos que se transfieran a **“LA ENTIDAD”**, las acciones a realizar, así como los indicadores, metas y mecanismos para la evaluación y control del ejercicio de los recursos transferidos, que sobre el particular asumen **“LAS PARTES”**. Anexos que debidamente firmados forman parte del presente Convenio Específico.

Para efecto de lo anterior, **“LAS PARTES”** convienen en sujetarse expresamente a las estipulaciones de **“EL ACUERDO MARCO”**, cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente Convenio Específico como si a la letra se insertasen, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

SEGUNDA. TRANSFERENCIA. - Para la realización de las acciones que contempla “**EL PROGRAMA**”, objeto del presente instrumento, “**LA SECRETARÍA**”, con cargo a su presupuesto, transferirá a “**LA ENTIDAD**” recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, hasta por el monto que a continuación se menciona:

CONCEPTO	MONTO
Prevención y Tratamiento de Adicciones	\$ 3, 124,031.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

La transferencia de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la presente cláusula, se realizará conforme al calendario que se contiene en el **ANEXO 2** del presente Convenio Especifico, en el entendido de que, para el caso de una segunda ministración, esta estará condicionada a que “**LA ENTIDAD**” acredite a la “**SECRETARIA**” haber ejercido y comprobado los recursos presupuestarios federales de la primera ministración.

Los recursos presupuestarios federales que “**LA SECRETARÍA**” se compromete a transferir a “**LA ENTIDAD**”, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, debiéndose considerar la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

Los recursos presupuestarios federales a transferirse con motivo del presente Convenio Especifico, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando y remitiendo invariablemente la documentación que acredite tal situación a “**LA SECRETARÍA**” dentro los quince (15) días hábiles posteriores a su apertura.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas y de Administración de “**LA ENTIDAD**”, ésta se obliga a transferir los recursos a que se refiere esta Cláusula a Servicios de Salud de Durango que tendrá el carácter de “**UNIDAD EJECUTORA**”, junto con los rendimientos financieros que se generen, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de que “**LA SECRETARÍA**” le radique dichos recursos, de conformidad con presente instrumento jurídico.

La “**UNIDAD EJECUTORA**” deberá, previamente a la transferencia de los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas y de Administración, abrir una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

La “UNIDAD EJECUTORA”, deberá informar mediante oficio a “LA SECRETARÍA”, a través de la “CONADIC”, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a aquél en que le sean transferidos los recursos presupuestarios federales antes mencionados, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido transferidos, debiendo remitir documento en el que se haga constar el acuse de recibo respectivo, al que deberá anexarse copia del estado de cuenta bancario que así lo acredite.

Los recursos presupuestarios federales ministrados, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas y de Administración de “LA ENTIDAD”, no hayan sido ministrados a la “UNIDAD EJECUTORA”, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por “LA SECRETARÍA” como recursos ociosos, debiendo la “LA ENTIDAD” proceder a su reintegro junto con sus rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación), dentro de los quince 15 días naturales siguientes en que lo requiera “LA SECRETARÍA”.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal, por lo que su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación deberán sujetarse a las disposiciones jurídicas federales aplicables.

“LAS PARTES” convienen expresamente que los recursos presupuestarios federales otorgados en el presente Convenio Específico, no son susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de ministraciones posteriores en el ejercicio en curso, ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal para el pago de cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES. - Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos, “LAS PARTES” se obligan a sujetarse a lo siguiente:

- I. “LA SECRETARÍA” verificará, por conducto de la “CONADIC”, unidad responsable de “EL PROGRAMA”, dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que implemente para tal fin, que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico sean destinados por “LA ENTIDAD”, de manera exclusiva a realización de las acciones en Materia de Prevención y Tratamiento de las Adicciones que esta última lleve a cabo para apoyar la debida instrumentación de “EL PROGRAMA”, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- II. “LA SECRETARÍA” se abstendrá de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD”, para cumplir con el objeto del presente instrumento jurídico, sin interferir de forma alguna en el procedimiento y, en su caso, mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD” durante la aplicación de los recursos presupuestarios federales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".

- III. "LA ENTIDAD", dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes al término de cada trimestre que se reporte, enviará a la "CONADIC" el informe de actividades por escrito de los avances en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, el reporte sobre la aplicación, destino y resultados obtenidos, el avance programático y físico financiero de "EL PROGRAMA", así como los certificados del gasto que sustenten y fundamenten la correcta aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos a "LA ENTIDAD", así como, en su caso, de los reintegros a la Tesorería de la Federación. Dicha información será remitida por "LA ENTIDAD", a través de la "UNIDAD EJECUTORA", validados por el titular de la misma, o por el servidor público en quien éste delegue dichas funciones, en términos de la normativa aplicable en "LA ENTIDAD", conforme a los formatos y requisitos previstos en los ANEXOS 5, 6 y 7 del presente Convenio Específico, a la que deberá acompañarse copia legible de la documentación justificatoria y comprobatoria correspondiente, así como, un disco compacto que contenga copia digital de dicha documentación. El cómputo del primer trimestre a informar, comenzará a partir de la fecha de realización de la primera ministración de recursos a "LA ENTIDAD".

Adicionalmente, "LA SECRETARÍA", por conducto de la "CONADIC", podrá en cualquier momento realizar acciones para, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las obligaciones que asume "LA ENTIDAD", así como verificar la aplicación y destino de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros generados.

- IV. "LA SECRETARÍA" por conducto de la "CONADIC", considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, practicará, cuando lo considere necesario, visitas de verificación, a efecto de observar los avances en el cumplimiento de las acciones de "EL PROGRAMA" relacionadas con el objeto del presente instrumento jurídico, estando obligada "LA ENTIDAD", a la exhibición y entrega de los formatos de certificación del gasto que correspondan, conforme al formato que se contiene en el ANEXO 6, del presente Convenio Específico, así como, en su caso, la demás documentación que justifique la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente instrumento.
- V. "LA SECRETARÍA" por conducto de la "CONADIC", aplicará las medidas que procedan de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables e informará a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Contraloría Estatal en "LA ENTIDAD", así como a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los casos en que se presente la falta de comprobación de los recursos presupuestarios federales transferidos, de que la entrega de los informes y documentación comprobatoria correspondientes no se efectúe de manera oportuna, en los términos previstos en el presente instrumento jurídico, que dichos recursos permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD", para los fines

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

del presente Convenio Específico, o bien, se hayan aplicado en contravención a sus cláusulas o a las de **“EL ACUERDO MARCO”**, para que en su caso, la **“CONADIC”** determine suspender o cancelar la transferencia de los recursos presupuestarios federales o bien, se reintegre a la Tesorería de la Federación los recursos Federales transferidos a **“LA ENTIDAD”** con motivo del presente Convenio Específico, junto con los rendimientos generados.

- VI. **“LA SECRETARÍA”**, por conducto de la **“CONADIC”**, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normativa para el control, vigilancia, verificación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento son transferidos a **“LA ENTIDAD”**, de conformidad con las disposiciones vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación a que hace referencia la Cláusula Décima del presente instrumento jurídico.

CUARTA. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS. - **“LAS PARTES”** convienen en que los objetivos, indicadores y metas de las acciones que se realicen para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, son los que se establecen en el **ANEXO 4** del presente instrumento jurídico.

QUINTA. APLICACIÓN. - Los recursos presupuestarios federales que transfiera **“LA SECRETARÍA”** a **“LA ENTIDAD”** y los rendimientos financieros que estos generen, serán destinados, ejercidos y aplicados en forma exclusiva en las acciones en Materia de Prevención y Tratamiento de las Adicciones que esta última lleve a cabo para apoyar la debida instrumentación de **“EL PROGRAMA**, conforme a los objetivos, metas e indicadores del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran con motivo de la celebración de este Convenio Específico no podrán desviarse hacia cuentas en las que **“LA ENTIDAD”** maneje otro tipo de recursos, ni traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal vigente.

Los recursos federales que se transfieran, se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por **“LA ENTIDAD”** en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública.

“LA ENTIDAD” elaborará su distribución presupuestal **ANEXO 3** por partida presupuestaria del gasto, lo cual debe estar autorizado por **“LA SECRETARÍA”**. En caso de requerirse modificaciones a dicha distribución presupuestal se solicitará autorización mediante oficio a **“LA SECRETARÍA.”**

Los recursos federales transferidos a **“LA ENTIDAD”**, así como los rendimientos financieros generados, que al 31 de diciembre de 2021 no hayan sido devengados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a **“LA SECRETARÍA”**, a través de la **“CONADIC”**, de manera escrita y con la

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

documentación soporte correspondiente.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS. - “LAS PARTES” convienen que los gastos administrativos y cualquier otro gasto no comprendido en el presente Convenio Específico, necesario para su cumplimiento, deberán ser realizados por “LA ENTIDAD” con cargo a sus recursos propios.

SÉPTIMA. DE LA CONTRALORÍA SOCIAL.-Con el propósito de que la ciudadanía, de manera organizada, participe en la verificación del cumplimiento de las metas, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a “EL PROGRAMA”, “LAS PARTES” promoverán su participación, conforme lo dispone la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los “*Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social de los programas federales de desarrollo social*”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD”, adicionalmente a las obligaciones establecidas en “EL ACUERDO MARCO” y en otras cláusulas del presente Convenio Específico, estará obligada a:

- I. Aplicar la totalidad de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, en “EL PROGRAMA”, sujetándose para ello a los objetivos, metas e indicadores previstos en el **ANEXO 4** del presente instrumento jurídico, por lo que se hace responsable del ejercicio, uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.
- II. Obtener la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico, la cual deberá estar a nombre de la “UNIDAD EJECUTORA” y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda “Operado con recursos federales para el Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2021”.

La autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales erogados a que se refiere el párrafo anterior, será responsabilidad de la “UNIDAD EJECUTORA”.

- III. Mantener bajo su custodia, a través de la “UNIDAD EJECUTORA”, por lo menos 5 años posteriores a su expedición, la documentación comprobatoria original de carácter técnico, administrativo y operativo del cumplimiento de los objetivos y metas a que hace referencia el **ANEXO 4** del presente instrumento y, en su caso, proporcionarla cuando ésta le sea requerida por “LA SECRETARÍA”, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

- IV. Reportar de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normativa vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para el Sistema de Información de los Consejos Estatales contra las Adicciones (SICECA), establecido por la **"CONADIC"**.
- V. Registrar como activos fijos, los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- VI. Remitir a **"LA SECRETARÍA"** dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal, los informes anuales de contraloría social, respecto de la vigilancia en la ejecución de **"EL PROGRAMA"** y en el ejercicio y la aplicación de los recursos federales asignados al mismo, así como la verificación en el cumplimiento de las metas.
- VII. Contratar y mantener vigentes, con recursos de **"LA ENTIDAD"**, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que, en su caso, sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.
- VIII. Mantener actualizada la información relativa a los avances en el ejercicio de los resultados de los recursos transferidos, así como aportar los elementos que resulten necesarios para la evaluación de los resultados que se obtengan con los mismos.
- IX. Proporcionar formalmente a **"LA SECRETARÍA"**, de manera trimestral el directorio actualizado de instituciones, establecimientos y personas en la entidad federativa, que prestan servicios de prevención y atención a las adicciones, así como sus medios de contacto como direcciones, teléfonos y correos oficiales.
- X. Establecer, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos y metas a los que están destinados los recursos federales transferidos.
- XI. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico a los órganos de control y de fiscalización de **"LA ENTIDAD"** y entregarles copia del mismo.
- XII. Publicar el presente Convenio Especifico en el órgano de difusión oficial de **"LA ENTIDAD"**.
- XIII. Difundir en la página de Internet de la **"UNIDAD EJECUTORA"**, el presente Convenio Especifico, así como **"EL PROGRAMA"**, sus objetivos y metas incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- XIV. Designar por escrito al servidor público que fungirá como enlace para coordinar las acciones correspondientes para la ejecución del objeto del presente Convenio.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

NOVENA. OBLIGACIONES DE “LA SECRETARÍA”.- “LA SECRETARÍA”, por conducto de la “CONADIC”, adicionalmente a las obligaciones establecidas en “EL ACUERDO MARCO” y en otras cláusulas del presente Convenio Específico estará obligada a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a la Secretaría de Finanzas y de Administración de la “LA ENTIDAD”, señalados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el **ANEXO 2** de este Convenio Específico.
- II. Verificar que los recursos presupuestarios federales que por virtud de este Convenio Específico se transfieran a “LA ENTIDAD”, hayan sido aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, que no permanezcan ociosos y que sean destinados únicamente para “EL PROGRAMA”, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias de fiscalización federales y/o de “LA ENTIDAD”.
- III. Proporcionar la asesoría técnica necesaria a “LA ENTIDAD” a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en los tiempos y para la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.
- IV. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- V. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con “LA ENTIDAD”, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VI. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos presupuestarios federales, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas.
- VII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública.
- VIII. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente Convenio Específico en el Diario Oficial de la Federación.
- IX. Difundir en su página de Internet el presente convenio, así como “EL PROGRAMA”, sus objetivos y metas incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- X. Designar por escrito al servidor público que fungirá como enlace para coordinar las acciones correspondientes para la ejecución del objeto del presente Convenio.

DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN. - La verificación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales transferidos por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a **“LA SECRETARÍA”**, a través de la **“CONADIC”**.

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del presente Convenio Específico, detecten que los recursos federales transferidos han permanecido ociosos o han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el presente instrumento jurídico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

DÉCIMA PRIMERA. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

“LAS PARTES” convienen en conformar una Comisión de Seguimiento, cuyas funciones e integración serán las siguientes:

- I. Dar seguimiento al cumplimiento del presente instrumento jurídico.
- II. Procurar la solución de las controversias que se susciten con motivo del cumplimiento e interpretación del presente instrumento.
- III. Las demás que acuerden **“LAS PARTES”**.

“CONADIC” designa como integrantes de la Comisión de Seguimiento a:

Lic. Evangelina Tapia Contreras, Directora de Estrategia y Procesos

Lic. Monserrat Euridice Lovaco Sánchez, Directora de Coordinación de Estrategia Nueva Vida

“LA ENTIDAD” designa como integrantes de la Comisión de Seguimiento a:

Mtra. Alejandra Torres Arciniega, Comisionada y Coordinador del Consejo Estatal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones.

L.A. Celene Karina Vázquez Guadiana, Subdirectora Administrativa del Consejo Estatal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones.

DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL.- Queda expresamente estipulado por **“LAS PARTES”**, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese fincar o entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

DÉCIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Convenio Especifico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre del 2021.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES AL CONVENIO.- “**LAS PARTES**” acuerdan que el presente Convenio Especifico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Especifico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “**LA ENTIDAD**”.

DECIMA QUINTA. “LAS PARTES” acuerdan que para fortalecer el logro de los objetivos y metas de “**EL PROGRAMA**”, podrán celebrar, derivado del presente convenio especifico, todos aquellos documentos legales que permitan la investigación científica en materia de adicciones a través de la cual se contemplan acciones integrales para la prevención y control de las adicciones, las medidas acordadas serán formalizadas mediante la suscripción del convenio correspondiente.

DÉCIMA SEXTA. CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Especifico podrá darse por terminado de manera anticipada en los supuestos estipulados en “**EL ACUERDO MARCO**”.


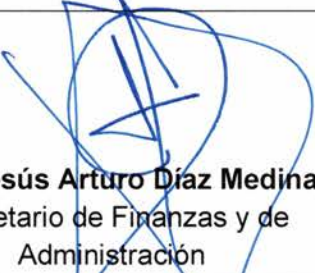
DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Especifico podrá rescindirse por las causas que se estipulan en “**EL ACUERDO MARCO**”.

DÉCIMA OCTAVA. INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- “**LAS PARTES**” manifiestan su conformidad para interpretar y resolver, de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Especifico, así como en sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables, a través de la Comisión de Seguimiento a que hace referencia la Cláusula Décima Primera del mismo, dejando constancia por escrito de ello.

Asimismo, convienen en que de las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Especifico, conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando “**LAS PARTES**” a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

Estando enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio Especifico, lo firman por cuadruplicado el día 01 de marzo del 2021.

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
 <p data-bbox="331 684 750 789">Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones</p>	 <p data-bbox="847 684 1380 789">Dr. Sergio González Romero Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Durango</p>
	 <p data-bbox="906 1012 1321 1117">C.P. Jesús Arturo Díaz Medina Secretario de Finanzas y de Administración</p>

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

ANEXO 1

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN.

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1	Dr. Gady Zabicky Sirot	Comisionado Nacional contra las Adicciones
---	------------------------	--

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA ENTIDAD"

1	Dr. Sergio González Romero	Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango
2	C.P. Jesús Arturo Díaz Medina	Secretario de Finanzas y de Administración

N



C. Gady Zabicky Sirot,
Presente

Andrés Manuel López Obrador, *Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 4, fracción II del Decreto por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional contra las Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, he tenido a bien nombrarlo Comisionado Nacional contra las Adicciones*

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gady Zabicky Sirot".

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019

A large, stylized handwritten signature or mark in blue ink, possibly representing the official seal or a specific signature.



En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 98, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, he tenido a bien nombrar con efectos a partir de esta fecha, al

Dr. Sergio González Romero

como

**Secretario de Salud y Director General de
Servicios de Salud de Durango**

Por el bien de México y del Estado de Durango y sus habitantes, lo exhorto para que en el desempeño de su cargo, cumpla con la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo y eficacia, principios rectores de este gobierno

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., a Julio 11 de 2018

DR. JOSÉ ROSAS ASPURO TORRES
GOBERNADOR DEL ESTADO DURANGO



W



En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 98, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, he tenido a bien nombrar con efectos a partir de esta fecha a

C.P. Jesús Arturo Díaz Medina

como

Secretario de Finanzas y de Administración

Por el bien de México y del Estado de Durango y sus habitantes, lo exhorto para que en el desempeño de su cargo, cumpla con la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo y eficacia, principios rectores de este gobierno

Atentamente
"Sufragio efectivo. No reelección"

Victoria de Durango, Dgo., a 15 de septiembre de 2016


DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DURANGO



CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

ANEXO 2

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN.

CALENDARIO DE MINISTRACIONES

Mes	Monto
MARZO	\$ 3,124,031.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)
TOTAL	\$ 3,124,031.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
 Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	 Dr. Sergio González Romero Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango
	 C.P. Jesús Arturo Díaz Medina Secretario de Finanzas y de Administración

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

ANEXO 3

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN.

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 3021									
DURANGO									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.1.1	Campañas		Desarrollar campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas.	Cuenta por unidad operativa (Activar y mantener al menos una cuenta de las siguientes redes sociales: Twitter, Facebook e Instagram; no sumadas).	366	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	Creación y difusión de una campaña sobre los daños que ocasiona el "consumo de marihuana" y de la "Ludopatía" realizada por personal especializado y capacitado para tal fin acreditado para el uso de fondos institucionales.	1	\$ 100,000.00
1.1.2				Contenido publicado en Twitter, Facebook e Instagram. Realizar difusión de actividades e acciones de prevención y tratamiento en salud mental y adicciones a través de las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram).	366	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	Creación y difusión de campañas de los diferentes días conmemorativos en prevención de adicciones: día mundial sin tabaco; día nacional contra el uso nocivo del alcohol; día internacional contra la lucha del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.	1	\$ 100,000.00
1.1.3				Programas en vivo en Facebook y Twitter (Replicar la transmisión de los programas en vivo de CONADIC en Twitter y Facebook).	31603	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de internet, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.	3	\$ 44,000.00	
1.2.1			Peticiones beneficiadas por las y los Monitores en Actividades de Prevención.	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.	Formas formativas para los distritos, eventos y foros organizados por el CEFPAAD.	15	\$ 30,000.00	
1.2.2			Coaliciones comunitarias (No sumadas).	21101	Materiales y útiles de oficina.	5 paquetes cometas para las coaliciones.	5	\$ 45,000.00	
1.2.3			Talleres Preventivos: Actividad de 2 a 5 sesiones estructuradas a un mismo grupo (Iniciativa que promueve actividades talleres sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras sustancias).	21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Disco duro de capacidad estándar de 2 Teras.	5	\$ 15,000.00	
1.2.4			Monitores y monitores capacitados para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	37501	Viajes nacionales para labores en campo y de supervisión.	Viajes para las visitas de tratamiento y prevención a los comités municipales de estado; así como supervisiones a CAPA.	15	\$ 5,000.00	
1.2.5			Acciones realizadas por las coaliciones comunitarias.	38301	Congresos y convenciones.	Actividades culturales, deportivas y recreativas, donde son cuenta de retiro para 40 personas.	1	\$ 15,000.00	

N

O

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES											
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 3021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 13 - 3021											
DURANGO											
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total		
1.2.6	Presentación	Personas que participan en acciones de prevención de 6 años en adelante.	Acciones de prevención (prevención) y asistencia (asistencia) en el contexto de unidades asistenciales y otros programas de salud mental (programa) a población de 6 años en adelante.	Personas que participan en acciones de prevención de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	Personas que participan en acciones de prevención (prevención) y asistencia (asistencia) en el contexto de unidades asistenciales y otros programas de salud mental (programa) a población de 12 a 17 años en adelante.	Jornadas preventivas	37101	Pasajes aéreos nacionales	Pasajes (comunicación) y subvenciones del CENPAJ para las reuniones nacionales organizadas por CONADIC.	7	\$ 70,000.00
							37504	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Viáticos para las reuniones nacionales organizadas por CONADIC.	7	\$ 45,000.00
							35104	Otras Asesorías para la Operación de Programas	Promoción en actividades para fortalecer en las supervisiones realizadas a los CAPAS del estado del campo en las diversas actividades del CENPAJ.	5	\$ 534,000.00
1.2.7	Presentación	Personas que participan en acciones de prevención de 6 años en adelante.	Acciones de prevención (prevención) y asistencia (asistencia) en el contexto de unidades asistenciales y otros programas de salud mental (programa) a población de 6 años en adelante.	Personas que participan en acciones de prevención de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	Personas que participan en acciones de prevención (prevención) y asistencia (asistencia) en el contexto de unidades asistenciales y otros programas de salud mental (programa) a población de 12 a 17 años en adelante.	Obras por el País	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	Mantenimiento para espacios públicos (reparación de áreas deportivas, reparación de pintura, obras de limpieza, conservación de pintura y reparación de carpintería).	2 poligonos	\$ 50,000.00
							21101	Materiales y útiles de oficina	Cajas de hojas blancas papel bond	10	\$ 10,000.00
							33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión (diversas) con el logo "Juntos por el País"	memoramas 5, folios 5, pliegos 100, papeles 200, plumas 1000, carpetas 100	
1.2.8	Presentación	Personas que participan en acciones de prevención de 6 años en adelante.	Acciones de prevención (prevención) y asistencia (asistencia) en el contexto de unidades asistenciales y otros programas de salud mental (programa) a población de 6 años en adelante.	Personas que participan en acciones de prevención de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	Personas que participan en acciones de prevención (prevención) y asistencia (asistencia) en el contexto de unidades asistenciales y otros programas de salud mental (programa) a población de 12 a 17 años en adelante.	Presentación de la Libertad	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Carpetas (diversas) y útiles por el logo "Juntos por el País"	400	\$ 30,000.00
1.2.9	Presentación	Personas que participan en acciones de prevención de 6 años en adelante.	Acciones de prevención (prevención) y asistencia (asistencia) en el contexto de unidades asistenciales y otros programas de salud mental (programa) a población de 6 años en adelante.	Personas que participan en acciones de prevención de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	Personas que participan en acciones de prevención (prevención) y asistencia (asistencia) en el contexto de unidades asistenciales y otros programas de salud mental (programa) a población de 12 a 17 años en adelante.	Sección de subvenciones e información sobre la Merienda	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión (diversas) con el logo "Juntos por el País"	plumeras 600, cilindros 150, plumas 300, plumas 600, pelotas 100, boleros 25	\$ 60,000.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES											
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 3021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 13 - 3021											
DURANGO											
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total		
1.2.10	Presentación	Personas que participan en acciones de prevención de 6 años en adelante.	Acciones de prevención (prevención) y asistencia (asistencia) en el contexto de unidades asistenciales y otros programas de salud mental (programa) a población de 6 años en adelante.	Personas que participan en acciones de prevención de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	Personas que participan en acciones de prevención (prevención) y asistencia (asistencia) en el contexto de unidades asistenciales y otros programas de salud mental (programa) a población de 12 a 17 años en adelante.	Servicios de sensibilización e información sobre Merienditas	38301	Congresos y convenciones	Charlas e eventos organizados por el CENPAJ 300 personas	20	\$ 50,000.00
							33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Carteles informativos (prevención) en el consumo de marihuana	350	\$ 15,000.00
1.2.11	Presentación	Personas que participan en acciones de prevención de 6 años en adelante.	Acciones de prevención (prevención) y asistencia (asistencia) en el contexto de unidades asistenciales y otros programas de salud mental (programa) a población de 6 años en adelante.	Personas que participan en acciones de prevención de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	Personas que participan en acciones de prevención (prevención) y asistencia (asistencia) en el contexto de unidades asistenciales y otros programas de salud mental (programa) a población de 12 a 17 años en adelante.	Personas involucradas en las acciones de sensibilización e información sobre Merienditas	36101	DFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	Elación (asistencia) en forma de charlas con la presencia en el consumo de marihuana	10	\$ 50,000.00
1.2.12	Presentación	Personas que participan en acciones de prevención de 6 años en adelante.	Acciones de prevención (prevención) y asistencia (asistencia) en el contexto de unidades asistenciales y otros programas de salud mental (programa) a población de 6 años en adelante.	Personas que participan en acciones de prevención de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	Personas que participan en acciones de prevención (prevención) y asistencia (asistencia) en el contexto de unidades asistenciales y otros programas de salud mental (programa) a población de 12 a 17 años en adelante.	Personas involucradas en las acciones de sensibilización e información sobre Merienditas	38301	Congresos y convenciones	Foros (diversas) en materia de prevención en el consumo de marihuana 100 asistentes	3	\$ 50,000.00
1.3.1	Detección oportuna	Personas que participan en acciones de prevención de 6 años en adelante.	Acciones de prevención (prevención) y asistencia (asistencia) en el contexto de unidades asistenciales y otros programas de salud mental (programa) a población de 6 años en adelante.	Personas que participan en acciones de prevención de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	Personas que participan en acciones de prevención (prevención) y asistencia (asistencia) en el contexto de unidades asistenciales y otros programas de salud mental (programa) a población de 12 a 17 años en adelante.	Personas involucradas en las acciones de sensibilización e información sobre Merienditas	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresión (diversas) con el logo "Juntos por el País"	13000	\$ 10,000.00
							53101	Equipo médico y de laboratorio	Equipamiento de consultorio	1	\$ 30,000.00
							27101	vestuario y uniformas	Botas (diversas) y zapatos con logos CAPAS y CENPAJ	20 juegos	\$ 70,000.00

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

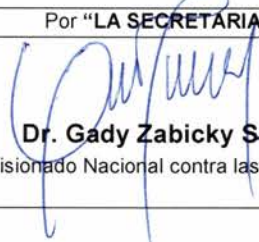
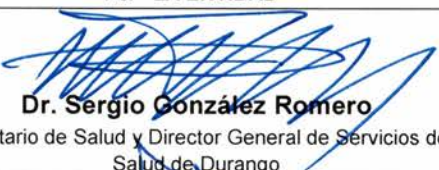

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 3821 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 3821									
DURANGO									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.7.1	Fomento Saludero	SI	Proyectos de salud e implementación de acciones de control y vigilancia de la salud.	Elaborar y actualizar el 100% del Plan de Salud de Durango.	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Cartulinas, folletos, 100% libros de número de folios.	100	\$ 9,000.00
1.8.1	Coordinación Estatal	SI	Acciones dirigidas a la coordinación e impulso de las CCEAs y CONEAS.	Comité Municipal contra las Adicciones (COMEA).	37501	Viajes nacionales para labores en campo y de supervisión	Viajes para los viajes de tratamiento y prevención a los centros municipales de estado, así como supervisión a CAPA.	10	\$ 10,000.00
1.8.2					Congresos y convenciones	Foros, conferencias en materia de prevención en el consumo de sustancias psicoactivas (SP) asistencia.	2	\$ 10,000.00	
			Comités de acciones, por parte de las Fedec y ECEAs que conforman el mantenimiento de la operación y de actualización de la información de la normatividad vigente y del estado de cumplimiento del Plan de Salud de Durango.	Visitas de supervisión a UNEMES, CAPA.	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	Prácticamente a saber: imprentación, gastos de mantenimiento a los 4 CAPAs del estado.	4	\$ 200,000.00
					38301	Congresos y convenciones	Encuentros, jornadas, mesas de trabajo, cursos, prácticas de desarrollo.	1	\$ 30,000.00
1.8.1					37501	Viajes nacionales para labores en campo y de supervisión	Viajes para los viajes de tratamiento y prevención a los centros municipales de estado, así como supervisión a CAPA.	8	\$ 25,000.00
	Supervisión y Seguimiento	SI	Supervisión realizada por personal de la Comisión Estatal contra las Adicciones, cuyo objetivo es controlar el cumplimiento de la operación y la normatividad actual en materia de tratamiento en adicciones.	Unidad de supervisión de establecimientos saludables especializados en adicciones.	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresos, folletos para establecimientos.	10	\$ 15,000.00
1.8.2					37501	Viajes nacionales para labores en campo y de supervisión	Viajes para los viajes de tratamiento y prevención a los centros municipales de estado, así como supervisión a CAPA.	5	\$ 15,000.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES									
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 3821 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 3821									
DURANGO									
Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.5.1	Volumen y Pasajes	SI	Presupuesto de servicio para transporte de pasajeros y conductores por medio de vehículos autorizados por el estado en los UNEMES CAPA.	Tránsito y pasajes.	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Trámites y viajes con licencia para autorizados en los CAPAs del estado.	25	\$ 30,000.00
1.9.1	Subsidio	SI	Subsidio para el transporte de pasajeros de dependencias y autoridades estatales en materia de transporte de pasajeros (Tránsito de Durango) otorgado por el Área de Apoyo Móvil, Mito y Presección.	Subsidio para Tránsito Residencia en Adicción.	43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos	Tratamiento residencial.	10	\$ 300,000.00
									MONTO TOTAL ASIGNADO \$ 3,124,431.00

MTRA. ALEJANDRA TORRES ARCINEGA
COMISIONADA DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES EN DURANGO

DR. SÉRGIO GONZÁLEZ ROMERO
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO

DR. JORGE JULIO GONZÁLEZ OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES
De conformidad con el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Firma en su propio nombre por asistencia del C. Coordinador Administrativo

Por "LA SECRETARÍA"  Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	Por "LA ENTIDAD"  Dr. Sergio González Romero Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Durango
	 C.P. Jesús Arturo Díaz Medina Secretario de Finanzas y de Administración

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

ANEXO 4

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS



METAS 2021



ESTADO: Durango

NÚMERO DE CAPAS: 4

ÁREA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, DESARROLLO COMUNITARIO Y OPERACIÓN						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2021
CONSULTA DE PRIMERA VEZ	Consultas de primera vez para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia.	358	359	359	359	1,435
CONSULTAS SUBSECUENTES	Sesión posterior a la consulta de primera vez, en cualquier servicio de la unidad, para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia.	1,292	1,292	1,292	1,290	5,166
TAMIZAJES (POSSIT, CAGE, AUDIT, Fagerstrom, Beck, ASSIST)	Aplicación de pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas y/o factores de riesgo asociados (POSSIT, CAGE, AUDIT, Fagerstrom, Beck, ASSIST, entre otros).	6,500	6,500	6,500	6,500	13,000
PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN (DE 6 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE)	Personas que participan en alguna actividad de prevención para el consumo de sustancias psicoactivas y/o problemáticas asociadas.	14,876	14,876	14,876	14,876	59,504
VISITAS DE SUPERVISIÓN A UNEMES CAPAS	Conjunto de acciones, por parte del área Federal y/o Estatal, que comprenden la supervisión de la operación y la infraestructura de las unidades para identificar el cumplimiento de la normatividad vigente y las áreas de oportunidad que mejoren los servicios de atención.	2	2	2	2	8
RESCATE	visitas domiciliarias y/o llamadas telefónicas que realiza el personal de Trabajo Social con el objetivo de que las personas consumidoras de sustancias psicoactivas y/o sus familiares reanuden su proceso terapéutico.	108	108	108	108	432
ESTUDIO SOCIAL	Acción de diagnóstico para identificar el contexto socioeconómico, familiar, laboral y social de las personas en proceso de valoración terapéutica.	175	180	180	180	715
TRATAMIENTOS CONCLUIDOS	Numero de personas que llegan a término su tratamiento.	43	43	43	43	172
ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS QUE INICIAN TRATAMIENTO	Adolescentes entre 12 y 17 años que acuden por primera vez a las UNEMES-CAPA a solicitar tratamiento.	215	215	215	216	861

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

ÁREA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, DESARROLLO COMUNITARIO Y OPERACION						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trím	2do Trím	3er Trím	4to Trím	META 2021
10	COMITE MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA)	0	2	2	2	6
11	REUNIONES DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES Y/O DE LAS MESAS ESPEJO 1 REUNION POR SEMESTRE	0	1	0	1	2

ÁREA QUE APOYA EN EL SEGUIMIENTO: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trím	2do Trím	3er Trím	4to Trím	META 2021
12	TALLERES PREVENTIVOS	12	12	36	36	96
13	MONITORES Y/O MONITORES CAPACITADOS	76	75	76	75	302
14	POBLACION BENEFICIADA POR LAS Y LOS MONITORES EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN	2,280	2,250	2,280	2,250	9,060
15	VOLUNTARIOS Y/O PASANTES	6	4	4	4	18
16	COALICIONES COMUNITARIAS (No sumables)	4	0	0	0	4
17	ACCIONES REALIZADAS POR LAS COALICIONES COMUNITARIAS	18	18	18	18	72
18	JORNADAS PREVENTIVAS	1	0	0	1	2

M

o

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

ÁREA QUE APOYA EN EL SEGUIMIENTO CON LOS CECAS: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, DESARROLLO COMUNITARIO Y OPERACIÓN						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2021
19	CLUBES POR LA PAZ	0	0	1	1	2
20	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y DE ATENCIÓN CON BASE A DROGA DE MAYOR IMPACTO Y/O PREVALENCIA A NIVEL ESTATAL	0	1	0	0	1
21	CAPACITACION EN mhCAP A PROFESIONALES DE LA SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	0	0	0	0	0

ÁREA: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA						
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2021
22	PERSONAS CAPACITADAS EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES	106	104	104	104	426
23	SUBSIDIOS PARA TRATAMIENTO RESIDENCIAL EN ADICCIONES	0	0	2	8	10
24	VISITAS DE SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ESPECIALIZADOS EN ADICCIONES	6	17	16	2	40
25	CAPACITACION EN MATERIA DE TRATAMIENTO EN ADICCIONES (Residenciales)	100	100	100	100	400

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

AREA: OFICINA NACIONAL PARA EL CONTROL DEL TABACO							
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2021	
26	EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL DIA NACIONAL CONTRA EL USO NOCIVO DEL ALCOHOL (15 NOV.)	Actos protocolarios celebrados para la conmemoración de esta fecha en cada entidad federativa	0	0	0	1	1
27	EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL DIA MUNDIAL SIN TABACO (31 MAYO)	Actos protocolarios celebrados para la conmemoración de esta fecha en cada entidad federativa	0	1	0	0	1
28	ESPACIOS RECONOCIDOS COMO 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO	visitas de fomento sanitario a establecimientos para impulsar el cumplimiento de ambientes 100% libres de humo de tabaco. Se programa con base a resultados obtenidos históricamente	0	40	70	70	180

AREA: DIRECCION DE PROGRAMAS NACIONALES							
ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2021	
29	CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS. (26 JUNIO)	Realizar un evento central (a nivel estatal) e intensificar las acciones preventivas, en las que se debiera destacar la fecha conmemorativa y la prevención del consumo de drogas licitas	0	1	0	0	1
30	CAPACITACION EN MATERIA DE CANNABIS	Realizar una capacitación en línea a personal de salud sobre la actualización del conocimiento científico del uso medicinal de la cannabis y su marco regulatorio (médico y de uso adulto)	0	1	0	0	1
31	DIAGNOSTICOS DEL PANORAMA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS POR ENTIDAD	Un informe con el diagnóstico de la situación de la salud mental y el consumo de sustancias por Entidad Federativa a presentar en el marco de la Conmemoración del 26 de Junio	0	1	0	0	1
32	PREVENCIÓN DE LA LUDOPATIA	Realizar una sesión psicoeducativa por mes en la que se destaque la prevención de la ludopatía	2	2	3	2	9
33	REDUCCION DEL DAÑO	Acciones con Enfoque de Reducción del Daño	0	1	1	0	2
34	SESIONES DE SENSIBILIZACION E INFORMACION SOBRE LA MARIJUANA	Plática informativa de mínimo 45 minutos. Grupos de 30 personas. Dos pláticas por mes, por cada CABA	7	12	17	12	48
35	PERSONAS IMPACTADAS EN LAS SESIONES DE SENSIBILIZACION E INFORMACION SOBRE LA MARIJUANA	Personas impactadas en las sesiones de Sensibilización sobre la Marihuana	216	360	504	360	1440

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

AREA: DIRECCION DE PROGRAMAS NACIONALES							
ESTRATEGIA	DESCRIPCION	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2021	
36	SESIONES DE SENSIBILIZACION E INFORMACION SOBRE METANFETAMINAS	Platica informativa de minimo 45 minutos. Grupos de 30 personas. Dos platicas por mes, por cada CABA.	7	12	77	12	46
37	PERSONAS IMPACTADAS EN LAS SESIONES DE SENSIBILIZACION E INFORMACION SOBRE METANFETAMINAS	Personas impactadas en las sesiones de Sensibilización sobre la Metanfetaminas	276	360	504	360	1440

AREA: COMUNICACION EDUCATIVA							
ESTRATEGIA	DESCRIPCION	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	META 2021	
38	CUENTA POR UNIDAD OPERATIVA (NO SUMABLE)	Activar y/o mantener al menos una cuenta de las siguientes redes sociales: Twitter, Facebook e Instagram	1	1	1	1	1
39	CONTENIDO PUBLICADO EN TWITTER, FACEBOOK E INSTAGRAM	Realizar difusión de actividades y/o acciones de prevención y tratamiento en salud mental, y adicciones a través de las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram	55	55	55	55	220
40	PROGRAMAS EN VIVO VIA FACEBOOK Y TWITTER	Replicar la transmisión de los programas en vivo de CONADIC en Twitter y Facebook	12	12	12	12	48

Por "LA SECRETARIA "	Por "LA ENTIDAD"
 Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	 Dr. Sergio González Romero Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango
	 C.P. Jesús Arturo Díaz Medina Secretario de Finanzas y de Administración

CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

ANEXO 5

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN.

INFORME TRIMESTRAL

	INFORME TRIMESTRAL			
CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES				
INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO, DESTINO Y LOS RESULTADOS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS MINISTRADOS DURANTE 2021				
Entidad Federativa: Número de Informe: Período del Informe: Fecha del Reporte:				
Monto de Recursos Presupuestarios				
MONTO MINISTRADO	MONTO COMPROMETIDO	MONTO EJERCIDO	MONTO REINTEGRADO A TESOFE	MONTO PENDIENTE POR EJERCER
Monto de Rendimientos Financieros				
MONTO MINISTRADO	MONTO COMPROMETIDO	MONTO EJERCIDO	MONTO REINTEGRADO A TESOFE	MONTO PENDIENTE POR EJERCER
ELABORÓ	V. B.	AUTORIZÓ		
DIRECTOR ADMINISTRATIVO VIO DE FINANZAS DE UNIDAD EJECUTORA	COMISIONADO (A) ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES	SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO		



Por "LA SECRETARÍA"	Por "LA ENTIDAD"
 Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	 Dr. Sergio González Romero Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Durango
	 C.P. Jesús Arturo Díaz Medina Secretario de Finanzas y de Administración

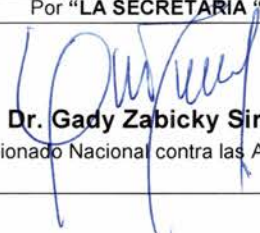


CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

ANEXO 6

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN.

CERTIFICACIÓN DE GASTO

																
SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES CERTIFICADO DE GASTO																
(NOMBRE DE INSTITUTO DE SALUD O AFÍN) FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES 2021																
FECHA DE EMISIÓN:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50px;">EJERCICIO</td> <td style="width: 50px;">2021</td> </tr> <tr> <td>CERTIFICADO DE GASTO No.</td> <td></td> </tr> </table>	EJERCICIO	2021	CERTIFICADO DE GASTO No.												
EJERCICIO	2021															
CERTIFICADO DE GASTO No.																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Tipo de documento:</td> <td style="width: 10%;">Número</td> <td style="width: 40%;">Proveedor</td> <td style="width: 10%;">Fecha Docto.</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>No. de bienes/Servicios</td> <td>Importe</td> <td>Descripción del bien o servicio / descripción complementaria</td> <td>Partida</td> <td>Descripción Partida</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		Tipo de documento:	Número	Proveedor	Fecha Docto.		No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria	Partida	Descripción Partida					
Tipo de documento:	Número	Proveedor	Fecha Docto.													
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria	Partida	Descripción Partida												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Tipo de documento:</td> <td style="width: 10%;">Número</td> <td style="width: 40%;">Proveedor</td> <td style="width: 10%;">Fecha Docto.</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>No. de bienes/Servicios</td> <td>Importe</td> <td>Descripción del bien o servicio / descripción complementaria</td> <td>Partida</td> <td>Descripción partida</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		Tipo de documento:	Número	Proveedor	Fecha Docto.		No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria	Partida	Descripción partida					
Tipo de documento:	Número	Proveedor	Fecha Docto.													
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria	Partida	Descripción partida												
TOTAL																
Monto total del certificado: \$																
LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE _____, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE _____, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y, EN SU CASO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE ÉSTAS LLEGARAN A SOLICITAR.																
ELABORÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ														
C. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS DE UNIDAD EJECUTORA	COMISIONADO(A) DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES	SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO														



Por "LA SECRETARÍA"  Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	Por "LA ENTIDAD"  Dr. Sergio González Romero Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Durango
	 C.P. Jesús Arturo Díaz Medina Secretario de Finanzas y de Administración

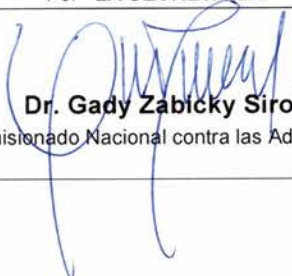


CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA-CONADIC-DGO-001/2021

ANEXO 7

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN.

CERTIFICADO DE REINTEGRO

			
SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES CERTIFICADO DE REINTEGRO			
(NOMBRE DE INSTITUTO DE SALUD O AFÍN)			
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE REINTEGRO			
CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS CRESCA 2021			
FECHA DE EMISIÓN:		EJERCICIO	2021
		CERTIFICADO DE REINTEGRO No:	
Tipo de documento	Numero	Linea de captura	Fecha del pago
Importe	Importe con letra		Ficha de depósito o transferencia bancaria
TOTAL			
<p><small>LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE _____, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE _____, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y, EN SU CASO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE ÉSTAS LLEGARAN A SOLICITAR.</small></p>			
ELABORÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ	
C.		SECRETARIO DE SALUD	
C. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/ DE FINANZAS DE UNIDAD EJECUTORA	COMISIONADO (A) DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO	

Por "LA SECRETARÍA "  Dr. Gady Zabicky Sirot Comisionado Nacional contra las Adicciones	Por "LA ENTIDAD"  Dr. Bergio González Romero Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Durango
	 C.P. Jesús Arturo Díaz Medina Secretario de Finanzas y de Administración

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021

Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Mérea	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.1.1	Campañas	Campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.	Desarrollar campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Cuenta por unidad operativa (Activar y/o mantener al menos una cuenta de las siguientes redes sociales: Twitter, Facebook e Instagram, no sumable)	366	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	Creación y difusión de una campaña sobre los daños que ocasiona el "consumo de metanfetaminas" y de la "Ludopatía" realizada por personal especializado y capacitado para tal fin acreditado para el uso de logos institucionales.	1	\$ 100,000.00
1.1.2				Contenido publicado en Twitter, Facebook e Instagram (Realizar difusión de actividades y/o acciones de prevención y tratamiento en salud mental y adicciones a través de las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram)	366	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	Creación y difusión de campañas de los diferentes días conmemorativos en prevención de adicciones: día mundial sin tabaco, día nacional contra el uso nocivo del alcohol, día internacional contra la lucha del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.	1	\$ 100,000.00
1.1.3				Programas en vivo vía Facebook y Twitter (Replicar la transmisión de los programas en vivo de CONADIC en Twitter y Facebook)	31603	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de internet, requeridos en el desempeño de funciones oficiales	Contratación de Servicio de Internet por siete meses para el CEPAAD	3	\$ 44,000.00
1.2.1				Población beneficiada por las y los Monitores en Actividades de Prevención	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	lonas temáticas para los distintos eventos y foros organizados por el CEPAAD	15	\$ 30,000.00
1.2.2				Coaliciones comunitarias (No sumables)	21101	Materiales y útiles de oficina	5 paquetes papetera para las coaliciones	5	\$ 45,000.00
1.2.3				Talleres Preventivos: Actividad de 3 a 5 sesiones secuenciadas a un mismo grupo (Incluye guías psicoeducativas, talleres sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras temáticas)	21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	discos duros de capacidad extraíble de 2 teras	5	\$ 15,000.00
1.2.4				Monitores y monitores capacitados para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas	37601	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Viáticos para las visitas de tratamiento y prevención a los distintos municipios del estado, así como supervisiones a CAPA	15	\$ 5,000.00
1.2.5				Acciones realizadas por las coaliciones comunitarias	38301	Congresos y convenciones	Actividades culturales, deportivas y recreativas, lonche bon, cursos de verano para 40 personas	1	\$ 15,000.00
				Jornadas preventivas	37101	pasajes aereos nacionales	Pasajes comisionado y subdirectores del CEPAAD, para las reuniones nacionales organizadas por CONADIC	7	\$ 70,000.00
					37504	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Viáticos para las reuniones nacionales organizadas por CONADIC	7	\$ 45,000.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021

Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.2.6		Personas que participan en acciones de prevención (de 8 años en adelante)	Acciones de prevención universal y selectiva sobre el consumo de sustancias psicoactivas y otros problemas de salud mental, dirigidas a población de 8 años en adelante. Incluye acciones de prevención universal y selectiva, dirigidas a población de 12 a 17 años de edad		33104	Otras Asesorías para la Operación de Programas	Promotoría en adiciones para coadyuvar en las supervisiones realizadas a los CAPAS del estado así como en las diversas actividades del CEPAAD	5	\$ 534,000.00
	Prevención	Incluye el indicador de: Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones			35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	Mantenimiento para espacios públicos recuperados de áreas deportivas (aplicación de pintura, logos oficiales, corrección de herramienta y servicios de carpintería)	2 polígonos	\$ 50,000.00
				Cubos por la Paz	21101	Materiales y útiles de oficina	Cajas de hojas blancas papel bond	10	\$ 10,000.00
1.2.7					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresos diversos con el logo "Juntos por la Paz".	memoramas 5, lonas 5, playeras 100, gorras 200, plumas 1000,camisas 100	\$ 140,000.00
1.2.8				Prevención de la Ludopatía	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	carteles ludopatía y clubes por por la paz y trípticos	600	\$ 30,000.00
1.2.9				Sesiones de sensibilización e información sobre la Marihuana	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresos diversos con el logo "Juntos por la Paz".	pulseras 600 cilindros 150 pines 300 plumas 600 pelotas 100 balones 25	\$ 60,000.00
				Sesiones de sensibilización e información sobre Metanfétaminas	38301	Congresos y convenciones	Diversos Eventos organizados por el CEPAAD 300 personas	20	\$ 50,000.00
1.2.10					33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Carteles informativos prevención en el consumo de metanfétaminas	350	\$ 15,000.00
1.2.11				Personas impactadas en las sesiones de sensibilización e información sobre la Marihuana	36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	difusion spot radio en lemas relacionados con la prevención en el consumo de marihuana.	10	\$ 50,000.00
1.2.12				Personas impactadas en las sesiones de sensibilización e información sobre Metanfétaminas	38301	Congresos y convenciones	Foros informativos en materia de prevención en el consumo de metanfétaminas 160 asistentes	3	\$ 50,000.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021

Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.3.1	Detección oportuna	Tamizajes para la detección oportuna de consumo de sustancias psicoactivas y/o factores de riesgo asociados Incluye a: Porcentaje del alumnado con pruebas de tamizaje del año en curso, respecto del alumnado con pruebas de tamizaje programado.	Aplicación de pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas y/o factores de riesgo asociados (POST, CAGE, AUDIT, Fagerstrom, Beck, ASSIST, entre otros)	Tamizajes (POSSIT, CAGE, AUDIT, Fagerstrom, Beck, ASSIST)	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresos possit, cage, audit, fagerstrom, beck y assist (tamizaje)	13000	\$ 10,000.00
			Consultas de primera vez para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	Consulta de primera vez	53101	Equipo médico y de laboratorio	5 termómetros de pared uso rudo	5	\$ 30,000.00
1.4.1		Porcentaje de consultas de primera vez otorgadas con respecto a las consultas programadas en las Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA)			27101	vestuario y uniformes	filipinas, blazetas y camisas con logos CAPAS y CEPAAD	20 Juegos	\$ 70,000.00
			Adolescentes entre 12 y 17 años que acuden por primera vez a las UNEMES-CAPA a solicitar tratamiento	Adolescentes de 12 a 17 años que inician tratamiento	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Pruebas de Antidoping	320	\$ 30,000.00
1.4.2		Porcentaje de adolescentes que inician tratamiento en las Unidades de Especialidades Médicas - Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA)			21101	Materiales y útiles de oficina	pinturas 20, pinceles 160, plumones 200, colores 50 cajas, plastilina 150, cartulinas 300	880	\$ 25,000.00
			Sección posterior a la consulta de primera vez, en cualquier servicio de la Unidad, para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA (incluye a personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas con otro trastorno de salud mental y/o sus familiares) en modalidades presencial y a distancia	Consultas subsiguientes	21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Toners para impresoras de los CAPAS y CEPAAD	70	\$ 70,000.00
1.4.3	Tratamiento	SI			53101	Equipo médico y de laboratorio	4 negoscopio, 4 etoscopio, 4 bancos escalerilla de 2 peldaños	12	\$ 40,000.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021

Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.4.4		SI	Visitas domiciliarias y llamadas telefónicas que realiza el personal de Trabajo Social con el objetivo de que las personas consumidoras de sustancias adictivas y/o sus familiares retomen su proceso terapéutico	Rescate	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Viáticos para las visitas de tratamiento y prevención a los distintos municipios del estado, así como supervisiones a CAPA	4	\$ 10,000.00
1.4.5		SI	Acción de diagnóstico para identificar el contexto socioeconómico, familiar, laboral y social de las personas usuarias de sustancias psicoactivas en proceso de valoración terapéutica	Estudio social	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	entrevista exploratoria para adolescentes y consumidores, consentimiento informativo de adolescentes y consumidores, estudio socioeconómico instrumento bec	2154	\$ 15,000.00
1.4.6		SI	Número de personas que logran a término su tratamiento	Tratamientos concluidos	21101	Materiales y útiles de oficina	Diverso material para la operación del CEPAAD	opaline gruesa 600, hojas de maquina 6 cajas, plumas 200, lapiz 200,	\$ 20,000.00
1.4.7		SI	Acciones con Enfoque de Restauración del daño	Acciones de reducción del daño	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	Intoxicación aguda y síndrome de abstinencia	2	\$ 80,000.00
1.5.1			Capacitación en línea a personal de salud sobre la actualización del conocimiento científico del uso medicinal de la cannabis y su marco regulatorio (médico y de uso adulto)	Capacitación en Materia de Cannabis	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	Capacitación cannabis en el panorama actual del país para 60 personas	1	\$ 80,000.00
1.5.2			Profesionales de salud del primer nivel de atención capacitados en mtGAP	Capacitación en mtGAP a Profesionales de la salud del primer nivel de atención					
			Personas a las que se proporcionó capacitación en materia de prevención y/o tratamiento de adicciones y/u otros problemas de salud mental (Voluntarios y Pasantes, Capacitación a Residentes, mtGAP a Profesionales de la Salud y 2 personas por CAPA sobre género, Derechos Humanos y otras temáticas)	Personas Capacitadas en Prevención y Atención de las Adicciones	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	capacitación en materia de adicciones; tratamiento para dependencia de metilfetaminas, tratamiento para adolescentes con dependencia de sustancias psicoactivas virtual y presencial	1	\$ 123,031.00
1.5.3	Capacitación	Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y tratamiento de adicciones Incluye la capacitación que imparte y/o recibe el personal de las UNEME - CAPA			33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	capacitación Trastornos de consumo de metilfetaminas, virtual y presencial	1	\$ 80,000.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

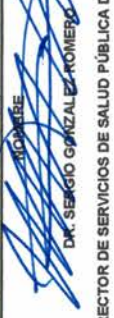
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021

DURANGO	Índice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
	1.5.4			Personas capacitadas en Cursos, talleres, foros, congresos, entre otros, Impartidos, promovidos o coordinados por las Comisiones Estatales contra las Adicciones, destinados a fortalecer conocimientos y habilidades en materia de prevención y rehabilitación de personas que labora en los establecimientos residenciales especializados en adicciones.	Capacitación en materia de tratamiento en adicciones (residenciales)	38301	Congresos y convenciones	Foros residenciales organizados por el CEPAAD, 50 personas	1	\$ 60,000.00
	1.8.1			Eventos a nivel nacional que se realizan para conmemorar un día relacionado a adicciones.	Eventos conmemorativos del día nacional contra el uso nocivo del alcohol (15 NOV.)	38301	Congresos y convenciones	Evento nacional contra el abuso nocivo de alcohol 300 personas	1	\$ 60,000.00
	1.8.2	Eventos	SI		Eventos conmemorativos del día mundial sin tabaco (31 MAYO)	38301	Congresos y convenciones	Evento mundial sin tabaco 300 personas	1	\$ 60,000.00
	1.8.3				Eventos conmemorativos del día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas (26 JUNIO)	38301	Congresos y convenciones	Evento internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico de drogas 300 personas	1	\$ 60,000.00
	1.7.1	Fomento Sanitario	SI	Incluye visitas a establecimientos para impulsar el cumplimiento de la normatividad	Espacios reconocidos como 100% Libres de Humo de Tabaco	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Certificados espacios 100% libres de humo de tabaco	180	\$ 8,000.00
	1.8.1				Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA)	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Viáticos para las visitas de tratamiento y prevención a los distintos municipios del estado, así como supervisiones a CAPA	10	\$ 10,000.00
	1.8.2	Coordinación Estatal	SI	Acciones dirigidas a la conformación y seguimiento de los CECA's y COMCAS	Reuniones del consejo estatal contra las adicciones y/o de las mesas espejo 1 reunión por semestre.	38301	Congresos y convenciones	Foros informativos en materia de prevención en el consumo de sustancias psicoactivas 180 asistentes	2	\$ 10,000.00
						35102	mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	Pintura interior y exterior, impermeabilizante, pisos, plomería, logos persianas, para mantenimiento a los 4 CAPAS del estado.	4	\$ 250,000.00
	1.8.1			Conjunto de acciones, por parte del área Federal y/o Estatal, que comprenden la supervisión de la operación y la infraestructura de las unidades para identificar el cumplimiento de la normatividad vigente y las áreas de oportunidad que mejoran los servicios de atención	Visitas de supervisión a UNEMES Capas	38301	congresos y convenciones	Encuentro uneme capa, mesas de trabajo, casos prácticos 80 personas	1	\$ 80,000.00
						37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Viáticos para las visitas de tratamiento y prevención a los distintos municipios del estado, así como supervisiones a CAPA	8	\$ 25,000.00
		Supervisión y Seguimiento	SI	Supervisión realizada por personal de las Comisiones Estatales contra las Adicciones, cuyo objetivo es promover el cumplimiento de la	Visitas de supervisión de establecimientos residenciales especializados en adicciones	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Impresos chalecos para supervisiones establecimientos	10	\$ 15,000.00

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 2021 POR ACTIVIDAD, PARTIDA DE GASTO, BIENES Y SERVICIOS PARA LOS RECURSOS DEL RAMO 12 - 2021

Indice	Acciones	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Partida del Gasto	Descripción de la Partida	Concepto	Cantidad	Monto Total
1.8.2			registrar y se normalizado acorde en materia de tratamiento en adicciones.		37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Viáticos para las visitas de tratamiento y prevención a los distintos municipios del estado, así como supervisiones a CAPA		\$ 15,000.00
1.10.1	Voluntarios y Pasantes	S/	Prestadores de servicio social, prácticas profesionales y voluntarios que realicen actividades preventivas y/o de apoyo en las UNEMES CAPA	Voluntarios y pasantes	33804	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Filipinas y batas con impresos para supervisiones en los CAPAS del estado	25	\$ 30,000.00
1.11.1	Subsidios	S/	Recurso federal destinado para apoyar el tratamiento residencial de personas con dependencia a sustancias psicoactivas sin recuperación comunitaria (Recurso de Distribución de Votos por Área de Ayuda Mutua, Medio y Profesional)	Subsidios para Tratamiento Residencial en Adicciones	43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos	Tratamientos residenciales	10	\$ 300,000.00
									MONTO TOTAL ASIGNADO \$ 3,124,031.00

NOMBRE

DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO

AUTORIZO

DR. JORGE JULIO GONZÁLEZ OLVERA

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES
 De conformidad con el artículo 95 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Firma en suplencia por ausencia del C.
 Coordinador Administrativo

DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO

COMISIONADA DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES EN DURANGO